

**INFORMES ESTATALES DE MONITOREO Y NACIONAL
DE LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS A LOS
CONCESIONARIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN**

Febrero 2024



Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

ÍNDICE

I. Resumen ejecutivo	2
II. Normatividad	3
1. Fundamento legal	3
2. Normateca	3
3. Periodos que se reportan.....	3
III. Proceso Electoral Federal y Locales (13 de diciembre de 2023 al 16 de enero de 2024)	4
1. Cumplimiento por entidad	4
2. Análisis de los resultados del proceso de requerimiento de promocionales no transmitidos y excedentes	6
3. Reprogramaciones: voluntarias y derivadas de requerimientos de información	9
IV. Seguimiento a emisoras de bajo cumplimiento	11
1. Emisoras que incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (Proceso Electoral Federal y Locales)	11
2. Emisoras que no incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones.....	15
V. Seguimiento a emisoras de bajo cumplimiento solicitadas durante la 1ª sesión ordinaria del Comité de 2024.....	24

I. Resumen ejecutivo

El objetivo de este informe es dar a conocer los resultados del monitoreo y los **requerimientos formulados** a los concesionarios de radio y televisión. Para ello, se señala el cumplimiento inicial en la transmisión de los promocionales pautados en el «Informes estatales de monitoreo y nacional de requerimientos».

El informe incluye el total de avisos de reprogramación voluntaria recibidos por el Instituto con fecha de corte al 16 de febrero de 2024, así como el total de **requerimientos emitidos** desagregados por partidos políticos (nacionales y locales) y autoridades electorales. Por la fecha de presentación del Informe y los plazos con los que cuentan los concesionarios para la transmisión de reprogramaciones, se muestran cumplimientos actualizados preliminares que reflejan los resultados de la transmisión a la fecha de corte.

II. Normatividad

1. Fundamento legal

Los «Informes estatales de monitoreo» se presentan de conformidad con los artículos 61, 62 y 63 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral y 10, inciso r) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión.

El «Informe nacional de requerimientos» se presenta en cumplimiento a los artículos 61, 62 y 63 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

2. Normateca

Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral	Reformado el 20 de julio de 2023 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2023	
Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión	Expedido el 18 de agosto de 2015	

3. Periodos que se reportan

De acuerdo con los plazos reglamentarios previstos para la segunda sesión ordinaria de 2024, el informe comprende el siguiente periodo:

Tabla 1. Periodo del informe para la segunda sesión ordinaria de 2024

Procesos	Periodo
PEL-PEF	13/12/23 – 16/01/24
Fecha de corte del Informe	16 de febrero de 2024

III. Proceso Electoral Federal y Locales (13 de diciembre de 2023 al 16 de enero de 2024)

1. Cumplimiento por entidad

Mapa 1. Cumplimiento actualizado por entidad (proceso electoral)



Tabla 2. Cumplimiento actualizado durante proceso electoral por entidad

Entidad federativa	% Cumplimiento inicial	% Cumplimiento actualizado	Aumento por reprogramaciones
Aguascalientes	99.26%	99.95%	+0.69%
Baja California	99.01%	99.39%	+0.38%
Baja California Sur	99.27%	99.74%	+0.48%
Campeche	99.70%	99.92%	+0.22%
Chiapas	99.70%	99.88%	+0.18%
Chihuahua	99.02%	99.28%	+0.26%
Ciudad de México	99.59%	99.67%	+0.08%
Coahuila	99.56%	99.91%	+0.35%
Colima	98.49%	99.18%	+0.69%
Durango	99.77%	99.88%	+0.11%
Guanajuato	99.74%	99.87%	+0.13%
Guerrero	99.21%	99.59%	+0.39%
Hidalgo	99.54%	99.72%	+0.19%
Jalisco	99.31%	99.56%	+0.25%
México	99.51%	99.61%	+0.09%
Michoacán	99.53%	99.75%	+0.22%
Morelos	99.67%	99.92%	+0.25%
Nayarit	99.26%	99.88%	+0.62%
Nuevo León	99.64%	99.88%	+0.24%
Oaxaca	99.24%	99.67%	+0.42%
Puebla	99.82%	99.94%	+0.12%
Querétaro	98.80%	99.44%	+0.64%
Quintana Roo	98.83%	99.30%	+0.47%
San Luis Potosí	99.52%	99.77%	+0.25%
Sinaloa	99.18%	99.46%	+0.28%
Sonora	98.76%	99.14%	+0.38%
Tabasco	96.28%	97.13%	+0.85%
Tamaulipas	98.87%	99.07%	+0.20%
Tlaxcala	99.91%	100.00%	+0.09%
Veracruz	99.33%	99.87%	+0.55%
Yucatán	99.58%	99.89%	+0.31%
Zacatecas	98.48%	99.00%	+0.52%

2. Análisis de los resultados del proceso de requerimiento de promocionales no transmitidos y excedentes

El **cumplimiento inicial** nacional en el periodo fue 99.25%.

El **cumplimiento al cierre** para los partidos políticos nacionales, locales y coaliciones fue 99.20%.

El total de **mensajes no transmitidos** fue de 50 mil 797 promocionales, de los cuales, 16 mil 985 (33.44%) corresponden a autoridades electorales y 33 mil 812 (66.56%) a partidos políticos nacionales, locales y coaliciones.

Al cierre del presente informe¹ se habían recibido avisos de reprogramación voluntaria para 15 mil 204 de los 50 mil 797 mensajes no transmitidos. Adicionalmente, se registraron requerimientos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (Dirección Ejecutiva) y por las Juntas Locales Ejecutivas de otros 34 mil 902 mensajes.²

De los 33 mil 812 promocionales no transmitidos correspondientes a partidos políticos nacionales, locales y coaliciones, se recibieron **avisos de reprogramación voluntaria** para 9 mil 888 mensajes y se realizaron requerimientos para 23 mil 476 promocionales.

Se transmitieron 22 mil 349 **mensajes excedentes** a la pauta ordenada. Del total, 9 mil 391 (42.02%) corresponden a autoridades electorales y 12 mil 958 (57.98%) a partidos políticos nacionales y locales.

¹ Fecha de corte: 16 de febrero de 2024.

² Ver Anexo 1.

Tabla 3. Proceso de monitoreo, reprogramación y requerimientos: distribución por actor político

Actor político	Pautados	Verificados	Transmitidos	% cumplimiento inicial (CI)	No transmitidos	Reprogramaciones voluntarias	No transmitidos requeridos	Excedentes detectados*	Excedentes requeridos
PAN	806,617	796,167	790,006	99.23%	6,161	1,758	4,312	2,202	2,164
PRI	747,344	737,767	732,045	99.22%	5,722	1,730	3,920	2,442	2,406
PRD	301,694	297,857	295,351	99.16%	2,506	737	1,736	1,176	1,169
PT	284,173	280,647	278,424	99.21%	2,223	624	1,572	990	973
PVEM	354,488	349,836	347,007	99.19%	2,829	815	1,987	1,041	1,028
Movimiento Ciudadano	421,959	416,401	412,796	99.13%	3,605	1,036	2,518	1,405	1,391
morena	1,271,552	1,255,298	1,245,026	99.18%	10,272	2,986	7,147	3,641	3,592
Partidos locales	67,275	66,507	66,018	99.26%	489	201	281	58	57
Coaliciones locales	1,311	1,306	1,301	99.62%	5	1	3	3	3
Autoridad electoral	2,574,611	2,543,375	2,526,390	99.33%	16,985	5,316	11,426	9,391	0
Total	6,831,024	6,745,161	6,694,364	99.25%	50,797	15,204	34,902	22,349	12,783

Nota: El diferencial entre las omisiones y los requerimientos realizados más las reprogramaciones voluntarias puede ocurrir debido a los ajustes generados en los datos de identificación de las emisoras, la incorporación de emisoras al Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en materia de radio y televisión (SIGER) o cambios en el órgano requirente, entre otros. Lo mismo sucede para los excedentes detectados para partidos políticos.

Tabla 4. Proceso de monitoreo, reprogramación y requerimientos: distribución por entidad federativa

Entidad federativa	Pautados	Verificados	Transmitidos	% CI	No transmitidos	Reprogramaciones voluntarias	No transmitidos requeridos	Excedentes detectados*	Excedentes requeridos
Aguascalientes	120,960	120,214	119,329	99.26%	885	776	109	232	148
Baja California	320,376	317,192	314,065	99.01%	3,127	1,353	1,774	1,119	653
Baja California Sur	74,592	74,318	73,772	99.27%	546	387	158	267	179
Campeche	114,240	113,652	113,315	99.70%	337	86	251	376	221
Chiapas	298,368	297,130	296,253	99.70%	877	238	457	498	275
Chihuahua	337,890	335,126	331,839	99.02%	3,287	826	2,106	1,497	831
Ciudad de México	247,296	242,029	241,029	99.59%	1,000	308	690	354	228
Coahuila	382,200	375,435	373,779	99.56%	1,656	951	705	1,509	895
Colima	100,800	100,478	98,958	98.49%	1,520	126	1,392	365	197
Durango	144,480	143,463	143,132	99.77%	331	12	318	388	248
Guanajuato	262,080	258,932	258,262	99.74%	670	106	564	590	347
Guerrero	175,896	174,603	173,216	99.21%	1,387	496	891	800	531
Hidalgo	122,850	121,861	121,296	99.54%	565	67	497	1,014	647
Jalisco	366,282	361,198	358,716	99.31%	2,482	613	1,869	853	501
México	93,240	92,466	92,016	99.51%	450	47	403	188	104
Michoacán	348,750	343,308	341,711	99.53%	1,597	489	1,108	634	350
Morelos	93,408	93,031	92,728	99.67%	303	223	80	116	70
Nayarit	107,520	106,942	106,150	99.26%	792	277	515	183	116
Nuevo León	211,680	205,645	204,909	99.64%	736	535	201	720	418
Oaxaca	256,368	253,098	251,186	99.24%	1,912	587	1,323	1,204	477
Puebla	224,448	223,022	222,627	99.82%	395	195	197	582	328
Querétaro	117,600	114,562	113,191	98.80%	1,371	453	908	722	371
Quintana Roo	157,248	156,130	154,298	98.83%	1,832	23	1,706	368	215
San Luis Potosí	200,520	196,021	195,082	99.52%	939	325	598	713	414
Sinaloa	362,880	359,679	356,719	99.18%	2,960	822	2,138	1,196	809
Sonora	383,880	381,197	376,482	98.76%	4,715	967	3,748	2,162	935
Tabasco	136,416	134,443	129,437	96.28%	5,006	1,120	3,886	723	489
Tamaulipas	394,800	388,221	383,833	98.87%	4,388	602	3,773	1,095	712
Tlaxcala	20,160	20,160	20,142	99.91%	18	13	5	18	5
Veracruz	405,888	396,793	394,115	99.33%	2,678	1,602	1,076	771	457
Yucatán	155,844	152,997	152,356	99.58%	641	154	487	691	423
Zacatecas	92,064	91,815	90,421	98.48%	1,394	425	969	401	189
Total	6,831,024	6,745,161	6,694,364	99.25%	50,797	15,204	34,902	22,349	12,783

Nota: El diferencial entre las omisiones y los requerimientos realizados más las reprogramaciones voluntarias puede ocurrir debido a los ajustes generados en los datos de identificación de las emisoras, la incorporación de emisoras al SIGER o cambios en el órgano requirente, entre otros. Lo mismo sucede para los excedentes detectados para partidos políticos.

3. Reprogramaciones: voluntarias y derivadas de requerimientos de información

Durante el periodo que se informa se recibieron avisos para reprogramar voluntariamente 15 mil 204 promocionales. Al momento del corte se habían transmitido 11 mil 980, lo que representa un cumplimiento de 78.80%. De un total de 15 mil 881 reprogramaciones por requerimiento se han transmitido 9 mil 522, lo que representa un cumplimiento de 59.96%. El **cumplimiento total de las reprogramaciones** del periodo fue 69.17%; sin embargo, aún están pendientes por calificar 2,294 reprogramaciones. Por lo anterior, el porcentaje de cumplimiento final se puede incrementar hasta 7.38%.

Tabla 5. Reprogramaciones voluntarias y por requerimiento

Actor político	Reprogramaciones voluntarias			Reprogramaciones por requerimiento			Reprogramaciones totales		
	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento
PAN	1,758	1,405	79.92%	1,852	1,077	58.15%	3,610	2,482	68.75%
PRI	1,730	1,392	80.46%	1,736	1,047	60.31%	3,466	2,439	70.37%
PRD	737	581	78.83%	727	427	58.73%	1,464	1,008	68.85%
PT	624	489	78.37%	708	422	59.60%	1,332	911	68.39%
PVEM	815	662	81.23%	843	468	55.52%	1,658	1,130	68.15%
Movimiento Ciudadano	1,036	817	78.86%	1,198	634	52.92%	2,234	1,451	64.95%
morena	2,986	2,367	79.27%	3,154	1,767	56.02%	6,140	4,134	67.33%
Partidos locales	201	134	66.67%	162	55	33.95%	363	189	52.07%
Coaliciones locales	1	0	0.00%	0	0	-	1	0	0.00%
Autoridad electoral	5,316	4,133	77.75%	5,501	3,625	65.90%	10,817	7,758	71.72%
Total	15,204	11,980	78.80%	15,881	9,522	59.96%	31,085	21,502	69.17%

Tabla 6. Detalle del comportamiento de las reprogramaciones transmitidas

Actor político	Conforme a la pauta	Diferente versión	Fuera de horario	Fuera de orden	No transmitidos	No verificados	Sin calificar
PAN	1,607	21	321	533	649	69	410
PRI	1,585	13	358	483	613	59	355
PRD	645	7	131	225	278	32	146
PT	509	0	107	295	238	21	162
PVEM	756	6	143	225	302	27	199
Movimiento Ciudadano	898	7	212	334	450	41	292
Morena	2,748	65	549	772	1,200	134	672
Partidos locales	117	0	13	59	119	3	52
Coaliciones locales	0	0	0	0	1	0	0
Autoridad electoral	4,731	43	1,004	1,980	2,817	236	6
Total	13,596	162	2,838	4,906	6,667	622	2,294
Total (%)	43.74%	0.52%	9.13%	15.78%	21.45%	2.00%	7.38%

Nota: El Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM) califica como: «diferente versión» aquellos materiales que siendo del mismo actor son promocionales distintos al pautaado; «fuera de horario» a los promocionales transmitidos fuera de la franja horaria en la cual fueron pautaados; y «fuera de orden» hace referencia a los materiales que se transmiten en la franja horaria pautaada, pero en un orden diferente a la pauta notificada.

IV. Seguimiento a emisoras de bajo cumplimiento

En el periodo comprendido del **13 de diciembre de 2023 al 16 de enero de 2024** (proceso electoral federal y locales) se identificaron **40** emisoras con bajo cumplimiento. De estas, **19** aumentaron su cumplimiento por medio de reprogramaciones y las **21** emisoras restantes no aumentaron su cumplimiento por arriba de 80%. Sobre estas últimas, se detallan los motivos expresados por las emisoras y el seguimiento realizado por la Dirección Ejecutiva.

1. Emisoras que incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (PEF-PEL)

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
1	Aguascalientes	XHAGA-FM-95.7 Los 40 Principales	% CI	99.55%	100%	100%	100%	100%	100%	79.76%
			%CA	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
2	Chiapas	XHCOM-TDT- CANAL30 Azteca 7	% CI	99.85%	100%	99.11%	100%	100%	79.91%	100%
			%CA	99.85%	100%	100%	100%	100%	93.99%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
3	Chihuahua	XHRPC-FM Stereo Fiesta	% CI	100%	100%	100%	100%	73.96%	99.40%	99.85%
			%CA	100%	100%	100%	100%	80.21%	99.40%	99.85%

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
4	Ciudad de México	XEUR-AM-1530 Éxtasis Digital	% CI	100%	100%	100%	*	*	*	75.11%
			%CA	100%	100%	100%	*	*	*	100%

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
5	Hidalgo	XHGCC-FM Radio Cultural Comunitaria Gi ne gä bu he th'o	% CI	52.08%	98.41%	89.15%	93.39%	71.96%	96.30%	94.18%
			%CA	59.00%	98.94%	89.15%	93.65%	84.92%	97.09%	94.44%

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
6	Jalisco	XEAV-AM Canal 58	% CI	98.07%	97.32%	88.54%	78.57%	96.73%	96.88%	96.28%
			%CA	99.85%	99.26%	96.28%	91.82%	97.62%	98.51%	97.77%

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
7	Jalisco	XHRRR-FM RRR 89.5 FM	% CI	99.11%	99.40%	96.73%	100%	90.18%	99.40%	79.91%
			%CA	100%	99.55%	99.40%	100%	93.60%	99.40%	95.39%

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
8	Nayarit	XHNTV-TDT- CANAL26.3 Milenio TV	% CI	100%	99.70%	48.81%	87.65%	100%	100%	100%
			%CA	100%	99.85%	99.11%	100%	100%	100%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
9	Nuevo León	XHUNL-FM-89.7 Radio UANL	% CI	99.55%	100%	96.84%	100%	78.87%	72.17%	89.45%
			%CA	99.55%	100%	100%	100%	86.31%	95.90%	95.91%

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
10	Oaxaca	XHPBSD-FM-95.9 La Voz de la Mixteca	% CI	97.77%	99.43%	100%	100%	26.19%	59.33%	100%
			%CA	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
11	Querétaro	XHNAQ-FM-104.9 LOKURA FM	% CI	85.71%	99.85%	100%	57.29%	100%	100%	100%
			%CA	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
12	Quintana Roo	XHPPLY-FM S/D	% CI	100%	100%	100%	100%	54.24%	*	100%
			%CA	100%	100%	100%	100%	100%	*	100%

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
13	Tabasco	XHCTVL-TDT Imagen TV	% CI	99.11%	99.55%	100%	100%	100%	63.24%	99.70%
			%CA	100%	99.55%	100%	100%	100%	99.11%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
14	Tabasco	XHCTVL-TDT2 Excélsior TV	% CI	98.21%	99.70%	99.85%	100%	100%	61.65%	100%
			%CA	100%	99.85%	99.85%	100%	100%	99.39%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
15	Tabasco	XHKV-FM S/D	% CI	100%	92.71%	84.47%	64.73%	96.74%	99.52%	99.32%
			%CA	100%	92.86%	97.90%	85.30%	97.43%	100%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
16	Veracruz	XHFCE-FM-105.5 La Voz Campesina	% CI	97.62%	99.70%	100%	100%	100%	99.77%	79.14%
			%CA	99.40%	100%	100%	100%	100%	100%	85.93%

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
17	Veracruz	**XHMCA-FM-104.3 Dimensión 1090	% CI	-	-	28.57%	100%	100%	94.49%	81.25%
			%CA	-	-	100%	100%	100%	95.54%	99.85%

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
18	Veracruz	XHLE-FM-105.9 105.9 La Líder de Tampico	% CI	99.26%	99.74%	*	100%	75.51%	94.79%	22.41%
			%CA	99.55%	100%	*	100%	99.75%	96.19%	97.64%

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
19	Yucatán	XHYK-FM-101.5 Canal 710 / Radio Mexicana	% CI	99.55%	100%	75.89%	99.25%	100%	100%	97.47%
			%CA	99.55%	100%	99.11%	100%	100%	100%	99.85%

* Señal no reportada debido a que no fue posible su correcta recepción en el CEVEM.

** Señal fuera del aire del 11 de octubre al 17 de diciembre.

2. Emisoras que no incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
1	Baja California	XEPE-AM-1700 San Diego 1700 AM	% CI	77.68%	70.24%	81.55%	64.58%	81.40%	83.93%	83.78%
			%CA	77.68%	70.24%	81.70%	64.73%	81.40%	84.56%	88.94%

Observaciones:

De las omisiones correspondientes a los periodos del 13 de diciembre de 2023 al 16 de enero de 2024, la emisora reprogramó 704 promocionales. De estos, se verificaron 628 promocionales, de los cuales, no transmitió 626. Los 32 restantes están programados para junio de 2024.

En relación con las 238 omisiones correspondientes a los periodos del 20 al 26 de diciembre, el Instituto requirió información relativa a los presuntos incumplimientos a la transmisión de la pauta. Al respecto, la emisora informó que los incumplimientos se debieron a una interrupción del suministro eléctrico.

El 12 de febrero de 2024, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/0752/2024, la Dirección Ejecutiva requirió a la emisora evidencia para acreditar los motivos de los incumplimientos y, en su caso, su aviso al IFT. Al corte del presente informe no se ha recibido respuesta por parte de la emisora. La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
2	Baja California	XHPRS-FM-105.7 Stereo Sol	% CI	98.51%	98.07%	99.85%	71.43%	98.66%	99.11%	99.70%
			%CA	98.51%	98.07%	99.85%	71.43%	99.40%	99.40%	99.85%

Observaciones:

En relación con las 192 omisiones correspondientes a los periodos del 20 al 26 de diciembre, la emisora informó que los incumplimientos se debieron a una interrupción del suministro eléctrico. La emisora reprogramó voluntariamente 188 promocionales y 4 vía requerimiento. De la totalidad de reprogramaciones no transmitió ninguna.

Para los periodos del 27 de diciembre al 16 de enero, la emisora presenta un porcentaje de cumplimiento por arriba del 98%. No obstante lo anterior, la Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
3	Chiapas	XHBAK-FM-98.7 Radio Ach' Lequil C'op	% CI	58.18%	72.17%	72.92%	*	*	*	*
			%CA	58.18%	72.17%	72.92%	*	*	*	*

Observaciones:

La emisora social indígena se dio de baja del monitoreo a partir del 21 de diciembre de 2023 porque la señal llega con intermitencia al CEVEM.

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
4	Chihuahua	XHBU-FM La Norteña	% CI	75.00%	100%	99.55%	99.11%	70.68%	100%	100%
			%CA	96.58%	100%	99.70%	99.11%	75.74%	100%	100%

Observaciones:

A los requerimientos realizados por la Dirección Ejecutiva respecto de las omisiones del 27 diciembre de 2023 al 02 de enero de 2024, la emisora informó vía SIGER que las omisiones se debieron por fallas en el sistema. La emisora ofreció reprogramar 97 promocionales, de los cuales, transmitió 34 y omitió 7. Los 56 restantes se encuentran pendientes para junio de 2024.

Para los periodos correspondientes del 03 al 16 de enero, la emisora presenta un porcentaje de cumplimiento del 100%. La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
5	Chihuahua	XHBW-FM Magia Digital	% CI	74.26%	99.70%	99.85%	99.70%	70.54%	99.85%	99.85%
			%CA	99.11%	99.70%	100%	99.70%	75.00%	99.85%	100%

Observaciones:

A los requerimientos realizados por la Dirección Ejecutiva respecto de las omisiones del 27 diciembre de 2023 al 02 de enero de 2024, la emisora informó vía SIGER que las omisiones se debieron por fallas en el sistema. La emisora ofreció reprogramar 98 promocionales, de los cuales transmitió 31 y omitió 7. Los 60 restantes se encuentran pendientes para junio de 2024.

Para los periodos correspondientes del 03 al 16 de enero, la emisora presenta un porcentaje de cumplimiento del 100%. La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
6	Chihuahua	XHCHI-FM Imagen	% CI	100%	100%	100%	100%	99.26%	99.55%	64.43%
			%CA	100%	100%	100%	100%	99.26%	100%	74.55%

Observaciones:

En relación con las 242 omisiones correspondientes a los periodos del 10 al 16 de enero de 2024, la emisora reprogramó voluntariamente la totalidad de los promocionales. De estos, sólo transmitió 71 promocionales. La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
7	Chihuahua	XHGU-FM Switch	% CI	99.26%	94.20%	57.66%	100%	100%	100%	100%
			%CA	99.26%	94.20%	57.66%	100%	100%	100%	100%

Observaciones:

El Instituto emitió oficios requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de la pauta del 13 al 19 de diciembre de 2023 (282 omisiones); sin embargo, no se recibió respuesta por parte de la emisora dentro del plazo improrrogable de dos días hábiles.

Si bien, para los periodos correspondientes del 20 de diciembre de 2023 al 16 de enero de 2024, la emisora presentó un porcentaje de cumplimiento del 100%, la Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
8	Chihuahua	XHQD-FM Romance	% CI	75.00%	100%	100%	100%	70.24%	100%	99.85%
			%CA	99.55%	100%	100%	100%	74.70%	100%	99.85%

Observaciones:

A los requerimientos realizados por la Dirección Ejecutiva respecto de las omisiones (200) correspondientes del 27 de diciembre de 2023 al 01 de enero de 2024, la emisora respondió que se debieron por fallas en el sistema. La emisora reprogramó 96 promocionales, de los cuales, transmitió 30 y omitió 6. Las 60 reprogramaciones restantes se encuentran pendientes por calificar hasta junio de 2024.

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
9	Colima	XHANZ-FM S/D	% CI	100%	100%	67.89%	80.36%	100%	65.48%	100%
			%CA	100%	100%	98.01%	80.36%	100%	65.48%	100%

Observaciones:

Respecto a los incumplimientos correspondientes a los periodos del 13 al 19 de diciembre de 2023, la emisora reprogramó 210 promocionales, de los cuales, transmitió 197. En relación con los requerimientos de información relativo a las omisiones del periodo del 03 al 09 de enero, no se recibió respuesta por parte de la emisora dentro del plazo improrrogable de dos días hábiles. La emisora no ofreció reprogramaciones.

Es relevante señalar que se identificó que la emisora estuvo fuera del aire del 06 al 08 de enero del 2024. La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
10	Guanajuato	XHEJE-FM-96.3 Radio Reyna	% CI	100%	99.40%	100%	100%	100%	100%	79.76%
			%CA	100%	99.40%	100%	100%	100%	100%	79.76%

Observaciones:

El Instituto emitió oficios requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de la pauta del 10 al 16 de enero de 2024 (136 omisiones); sin embargo, no se recibió respuesta por parte de la emisora dentro del plazo improrrogable de dos días hábiles. La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
11	Jalisco	XHLAZ-FM La Luperrona 93.5FM	% CI	98.07%	99.26%	95.24%	97.17%	100%	52.23%	100%
			%CA	98.07%	99.26%	95.24%	97.17%	100%	52.23%	100%

Observaciones:

El Instituto emitió oficios requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de la pauta del 03 al 09 de enero de 2024 (321 omisiones); sin embargo, no se recibió respuesta por parte de la emisora dentro del plazo improrrogable de dos días hábiles. La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
12	Jalisco	XHRA-FM Magia Digital	% CI	97.77%	85.71%	100%	100%	71.43%	98.21%	100%
			%CA	100%	100%	100%	100%	71.43%	99.70%	100%

Observaciones:

El Instituto emitió oficios requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de la pauta de los días 31 de diciembre de 2024 y 01 de enero 2024 (192 omisiones); sin embargo, no se recibió respuesta por parte de la emisora dentro del plazo improrrogable de dos días hábiles. La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
13	Michoacán	XHPAPM-FM-100.9 S/D	% CI	98.50%	94.84%	92.10%	86.76%	90.00%	81.99%	71.91%
			%CA	98.50%	94.84%	92.10%	86.76%	90.00%	81.99%	71.91%

Observaciones:

De los oficios de la Dirección Ejecutiva requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de la pauta del 10 al 16 de enero 2024 (159 omisiones); no se recibió respuesta por parte de la emisora dentro del plazo improrrogable de dos días hábiles. La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
14	Oaxaca	XHDC A-FM-100.5 Dinastía FM	% CI	88.84%	86.76%	86.16%	84.52%	93.15%	79.76%	91.96%
			%CA	88.84%	86.76%	86.16%	84.52%	93.15%	79.76%	91.96%

Observaciones:

El Instituto emitió oficios requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de la pauta del 03 al 09 de enero 2024 (136 omisiones); sin embargo, no se recibió respuesta por parte de la emisora dentro del plazo improrrogable de dos días hábiles. La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
15	Quintana Roo	XHPMQ-FM Frecuencia Mágica	% CI	57.14%	36.94%	69.35%	57.14%	63.10%	79.76%	80.36%
			%CA	70.54%	72.13%	69.35%	57.14%	100%	79.76%	80.36%

Observaciones:

A los requerimientos realizados por la Dirección Ejecutiva respecto de las 914 omisiones correspondientes a los periodos del 13 diciembre de 2023 al 16 de enero de 2024, la emisora respondió a todos los requerimientos señalando que debido a fallas en el equipo técnico de transmisión incurrió en el incumplimiento del pautaado, por lo que ofreció la reprogramación de la totalidad de omisiones. Del total reprogramaciones 68 se encuentran pendientes para junio de 2024, 117 se transmitieron y 598 se calificaron como no transmitidos.

El 23 de enero de 2024, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/0417/2024, la Dirección Ejecutiva requirió a la emisora la documentación necesaria para acreditar las fallas en su equipo técnico de transmisión, así como las razones por las cuales no transmitió la totalidad de las reprogramaciones. El 25 de enero de 2024, la emisora respondió que debido a problemas con el proveedor del servicio eléctrico ha omitido las reprogramaciones porque la planta de transmisión de la estación comunitaria se encuentra ubicada en una zona rural en donde las condiciones eléctricas afectan constantemente los servidores. Adjuntó fotografías para justificar su dicho.

En seguimiento, el 12 de febrero de 2024, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/0755/2024, la Dirección Ejecutiva requirió a la emisora, en un plazo de 48 horas, la actualización de los trabajos de reparación del servicio eléctrico y su documentación correspondiente. El 19 de febrero, la emisora respondió que seguía con las mismas complicaciones dado que se encuentra ubicada en una zona rural en donde las condiciones eléctricas afectan constantemente los servidores. Adjuntó fotografías para justificar su dicho.

Asimismo, el 12 de febrero, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/0756/2024, se consultó al IFT si tiene conocimiento y documentación sobre la situación referida por la emisora, así como sobre la situación jurídica de la concesión. El 20 de febrero, el IFT respondió que no tiene registro del aviso de suspensión o interrupción de la estación en las fechas señaladas. La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual a la situación de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
16	Sonora	XHHMO-FM S/D	% CI	82.89%	94.29%	69.70%	62.82%	56.55%	82.59%	70.98%
			%CA	100%	94.29%	80.45%	62.82%	70.98%	82.59%	71.28%

Observaciones:

A los requerimientos realizados por la Dirección Ejecutiva respecto de las 961 omisiones correspondientes a los periodos del 13 diciembre de 2023 al 16 de enero de 2024, la emisora informó vía SIGER fallas en el sistema y ofreció la reprogramación de 302 promocionales omitidos. De estos sólo transmitió 170 y 132 se calificaron como no transmitidos. La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual a la situación de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
17	Sonora	XHNES-FM Radio Sonora	% CI	78.81%	100%	100%	100%	100%	100%	20.54%
			%CA	78.81%	100%	100%	100%	100%	100%	20.54%

Observaciones:

El 23 de enero de 2024, mediante INE/DEPPP/DE/DATE/0416/2023, la Dirección Ejecutiva requirió a la emisora la documentación necesaria para acreditar las fallas en la señal satelital que originaron los incumplimientos del 3 al 6 de diciembre de 2023. El 7 de febrero, mediante oficio DGRS-04/2024, la emisora envió tres anexos con la evidencia documental soporte que originaron las fallas e intermitencias en la transmisión de las pautas; así como el cambio de satélite de la señal que Radio Sonora utiliza para enviar a sus repetidoras.

A los requerimientos realizados por la Dirección Ejecutiva respecto de las omisiones del 10 al 16 de enero de 2024, el concesionario informó vía SIGER que la emisora repetidora XHNES-FM ubicada en Nogales volvió a presentar fallas en su señal satelital, por lo que los *spots* han sido transmitidos por la estación piloto. Al respecto, esta Dirección Ejecutiva identificó que la emisora se encuentra fuera del aire desde el 11 de enero de 2024. La Dirección Ejecutiva estará dando puntual seguimiento para corroborar si la señal regresó al aire.

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
18	Tabasco	XHVILL-FM La Comadre	% CI	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
			%CA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Observaciones:

En la 11° sesión ordinaria del Comité celebrada el 29 de noviembre de 2023 se compartió una nota sobre las omisiones en la transmisión de la pauta ordenada en periodo ordinario por parte de la emisora XHVILL-FM, así como el análisis de procedencia del esquema de reprogramación derivado de causas no atribuibles a la emisora, en aplicación de los Lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG99/2021.

A los requerimientos realizados por la Dirección Ejecutiva, respecto de las omisiones del 20 de noviembre de 2023 al 16 de enero, la representación legal ha contestado que se encuentra imposibilitada a reprogramar por el procedimiento laboral que se lleva en contra de la emisora. Por lo que la emisora solicita una prórroga para efectuar las reprogramaciones de los promocionales omitidos.

En seguimiento, el 12 de febrero de 2024, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/0757/2024, la Dirección Ejecutiva requirió a la emisora para que, en un plazo de 48 horas hábiles, proporcione una actualización del procedimiento laboral interpuesto por personal de la

emisora. El 14 de febrero, la emisora informó que continúan suspendidas las transmisiones de su pauta comercial y de tiempos oficiales, debido a que no se ha llegado a un arreglo laboral con el personal operativo de la emisora.

La Dirección Ejecutiva esperará al aviso de normalización de transmisiones por parte de la emisora y, en su caso, actualizará el número de promocionales omitidos para que, en su caso, someta a consideración del Comité la pauta de reprogramación. Se continuará con el seguimiento puntual al caso.

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
19	Tamaulipas	XHRI-FM Radio Rey	% CI	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
			%CA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Observaciones:

En la primera sesión ordinaria del Comité celebrada en 2024 se compartió una nota del seguimiento que ha realizado esta Dirección Ejecutiva a la transmisión de la pauta ordenada por el Instituto a la emisora XHRI-FM en el estado de Tamaulipas, que desde el 01 de mayo de 2023 se observa que tiene 0% de cumplimiento. Asimismo, en la nota se describen las acciones a seguir derivado del fallecimiento del apoderado legal y operador de la emisora, el C. Antonio Gallegos González.

En ese sentido, el 18 de enero de 2024, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/0354/2024, la Dirección Ejecutiva remitió al IFT la información relacionada con las condiciones de operación de Radio Impulsora, S.A., concesionario de la emisora XHRI-FM.

El 12 de febrero de 2024, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/0758/2024, la Dirección Ejecutiva consultó al IFT si ha emitido alguna resolución sobre el estatus de la concesión de Radio Impulsora, S.A en relación con las obligaciones en materia de telecomunicaciones de la emisora XHRI-FM. Al corte del presente informe no se ha recibido respuesta por parte del IFT.

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
20	Zacatecas	XHKC-TDT Azteca Uno	% CI	99.55%	99.26%	55.06%	**	**	**	**
			%CA	99.70%	99.26%	55.06%	**	**	**	**

Observaciones:

A los requerimientos realizados por la Dirección Ejecutiva respecto de las omisiones del 13 al 19 de diciembre de 2023, la emisora señaló que los motivos del incumplimiento se debieron a que se realizaron actos delictivos en la estación repetidora (XHKC-TDT2) y que los hechos generaron la suspensión total de transmisiones de ambos canales, por lo que solicitó al Instituto valorar la magnitud del evento, a efecto de determinar que el concesionario no se encuentra obligado a realizar las reprogramaciones de los promocionales

afectados. Adjunto documentación para justificar su dicho (denuncia y fotografías), así como el aviso correspondiente al IFT que se encuentra fuera del aire. Las omisiones de ese periodo ascienden a 302 promocionales.

Derivado de lo anterior, la emisora se encuentra fuera del aire desde el 17 de diciembre de 2023. Se le estará dando puntual seguimiento para corroborar si la señal regresó al aire.

#	Entidad	Emisora	Cump.	29 nov - 5 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
21	Zacatecas	XHKC-TDT2 Azteca 7	% CI	97.92%	99.40%	53.87%	**	**	**	**
			%CA	99.11%	99.40%	53.87%	**	**	**	**

Observaciones:

A los requerimientos realizados por la Dirección Ejecutiva respecto de las omisiones del 13 al 19 de diciembre de 2023, la emisora señaló que los motivos del incumplimiento se debieron a que se realizaron actos delictivos en la estación y que los hechos generaron la suspensión total de transmisiones del canal principal (XHKC-TDT) y la repetidora, por lo que solicitó al Instituto valorar la magnitud del evento, a efecto de determinar que el concesionario no se encuentra obligado a realizar las reprogramaciones de los promocionales afectados. Adjunto documentación para justificar su dicho (denuncia y fotografías), así como el aviso correspondiente al IFT que se encuentra fuera del aire. Las omisiones de ese periodo ascienden a 310 promocionales.

Derivado de lo anterior, la emisora se encuentra fuera del aire desde el 17 de diciembre de 2023. Se le estará dando puntual seguimiento para corroborar si la señal regresó al aire.

* Señal dada de baja del monitoreo.

** Señal no reportada por encontrarse fuera del aire.

V. Seguimiento a emisoras de bajo cumplimiento solicitadas durante la 1ª sesión ordinaria del Comité

Durante la 1ª sesión ordinaria del Comité celebrada el 30 de enero de 2024 se solicitó dar seguimiento a **ocho emisoras**.

Al respecto, se reporta lo siguiente:

#	Emisora	Cump.	1° sesión ordinaria CRT				2° sesión ordinaria CRT				
			20-21 nov	22-28 nov	29 nov - 05 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
1	XED-AM-1050 Radorama Siglo 21 (Baja California)	% CI	55.21%	63.39%	78.42%	92.71%	90.63%	97.62%	96.58%	97.02%	98.20%
		%CA	55.21%	92.41%	100%	92.71%	90.63%	100%	96.58%	97.17%	98.20%

Antecedentes

A los requerimientos realizados por la Dirección Ejecutiva respecto de las omisiones correspondientes a los periodos del 20 de noviembre al 12 de diciembre de 2023, la emisora manifestó que los motivos del incumplimiento se debieron a fallas en el enlace digital *encoder/decoder* de la señal de audio de la estación. El concesionario contestó a todos los requerimientos y ofreció reprogramaciones de 526 promocionales.

Seguimiento

En seguimiento, el 12 de febrero de 2024, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/0751/2024, la Dirección Ejecutiva requirió a la emisora evidencia para acreditar las fallas en el enlace digital *encoder/decoder* de la señal de audio de la estación y en su caso su aviso al IFT. Al corte del presente informe no se ha recibido respuesta por parte de la emisora.

Si bien a partir del 13 de diciembre de 2023, la emisora presenta un cumplimiento acumulado por arriba del 90%, la Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

Oficios: INE/DEPPP/DE/DATE/0751/2024.

#	Emisora	Cump.	1° sesión ordinaria CRT				2° sesión ordinaria CRT				
			20-21 nov	22-28 nov	29 nov - 05 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
2	XEPE-AM-1700 San Diego 1700 AM (Baja California)	% CI	84.38%	81.70%	77.68%	70.24%	81.55%	64.58%	81.40%	83.93%	83.78%
		%CA	84.38%	81.70%	77.68%	70.24%	81.70%	64.73%	81.40%	84.56%	88.94%

Antecedentes

A los requerimientos realizados por la Dirección Ejecutiva respecto de las omisiones correspondientes a los periodos del 20 de noviembre al 12 de diciembre de 2023, la emisora manifestó que los motivos del incumplimiento se debieron a fallas en el equipo de transmisión. El concesionario contestó a todos los requerimientos y ofreció reprogramaciones de 269 promocionales, de los cuales no transmitió ninguno.

Seguimiento

En seguimiento, el 12 de febrero de 2024, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/0752/2024, la Dirección Ejecutiva requirió a la emisora evidencia para acreditar las fallas en el equipo de transmisión y, en su caso, su aviso al IFT. Al corte del presente informe no se ha recibido respuesta por parte de la emisora.

De las omisiones presentadas del periodo del 20 al 26 de diciembre de 2023, la emisora reprogramó 238 promocionales, de los cuales, 233 fueron de manera voluntaria y 5 vía requerimiento. Sin embargo, de estos sólo transmitió un promocional. La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

Oficios: INE/DEPPP/DE/DATE/0752/2024.

#	Emisora	Cump.	1° sesión ordinaria CRT				2° sesión ordinaria CRT				
			20-21 nov	22-28 nov	29 nov - 05 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
3	XHANZ-FM S/D (Colima)	% CI	0.00%	44.64%	100%	100%	67.89%	80.36%	100%	65.48%	100%
		%CA	0.00%	44.64%	100%	100%	98.01%	80.36%	100%	65.48%	100%

Antecedentes

El Instituto emitió diversos oficios requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de la pauta del 20 al 28 de noviembre; sin embargo, no se recibió respuesta por parte de la emisora dentro del plazo improrrogable de dos días hábiles.

Seguimiento

En seguimiento, el 12 de febrero de 2024, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/0753/2024, la Dirección Ejecutiva requirió a la emisora para que, en un plazo de **72 horas hábiles**, proporcione la documentación que dieron lugar a los incumplimientos, así como las razones por las cuales no desahoga los requerimientos. No se recibió respuesta por parte de la emisora.

Respecto a los incumplimientos correspondientes a los periodos del 13 al 19 de diciembre de 2023, la emisora reprogramó 210 promocionales, de los cuales, transmitió 197. Asimismo, se identificó que la emisora estuvo fuera del aire del 06 al 08 de enero del 2024. La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

Oficios: INE/DEPPP/DE/DATE/0753/2024

#	Emisora	Cump.	1° sesión ordinaria CRT 2024				2° sesión ordinaria CRT 2024				
			20-21 nov	22-28 nov	29 nov - 05 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
4	XHTSCO-TDT- CANAL36.4 Tele Saltillo (Coahuila)	% CI	75.00%	75.00%	76.76%	100%	97.60%	100%	99.80%	89.89%	100%
		%CA	75.00%	75.00%	76.76%	100%	97.60%	100%	99.80%	89.89%	100%

Antecedentes

El Instituto emitió oficios requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de la pauta (361 omisiones) de los periodos del 20 de noviembre al 5 de diciembre de 2023; sin embargo, no se recibió respuesta por parte de la emisora dentro del plazo improrrogable de dos días hábiles.

Seguimiento

En seguimiento, el 12 de febrero de 2024, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/0754/2024, la Dirección Ejecutiva requirió a la emisora para que, en un plazo de **72 horas hábiles**, proporcione la documentación que dieron lugar a los incumplimientos, así como las razones por las cuales no desahoga los requerimientos. El 15 de febrero, la emisora respondió que, en relación con las omisiones correspondientes a los periodos del 20 al 28 de noviembre, sí realizó las transmisiones en tiempo y forma, derivado que el canal 36.4 repite de manera íntegra la transmisión del canal 36.1 y adjunta como evidencia la revisión que realizó de los materiales transmitidos.

En seguimiento a dicha respuesta, se revisó la situación de la emisora y efectivamente se identificó que tiene un desfase de 4 horas con el canal principal, mismo que tiene un cumplimiento por arriba del 99%. No obstante lo anterior, la Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

Oficios: INE/DEPPP/DE/DATE/0754/2024

#	Emisora	Cump.	1° sesión ordinaria CRT				2° sesión ordinaria CRT				
			20-21 nov	22-28 nov	29 nov - 05 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
5	XHPMQ-FM Frecuencia Mágica (Quintana Roo)	% CI	100%	55.14%	57.14%	36.94%	69.35%	57.14%	63.10%	79.76%	80.36%
		%CA	100%	57.47%	70.54%	72.13%	69.35%	57.14%	100%	79.76%	80.36%

Antecedentes

A los requerimientos realizados por la Dirección Ejecutiva respecto de las omisiones del 22 de noviembre al 12 de diciembre, la emisora respondió que debido a fallas en el equipo técnico de transmisión incurrió en el incumplimiento del pautaado. Del total de promocionales reprogramados que fueron verificados (946), no transmitió 635.

El 23 de enero de 2024, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/0417/2024, la Dirección Ejecutiva requirió a la emisora la documentación necesaria para acreditar las fallas en su equipo técnico de transmisión, así como las razones por las cuales no transmitió la totalidad de las reprogramaciones. El 25 de enero de 2024, la emisora respondió que debido a problemas con el proveedor del servicio eléctrico ha omitido las reprogramaciones, ya que la planta de transmisión de la estación comunitaria se encuentra ubicada en una zona rural en donde las condiciones eléctricas afectan constantemente los servidores. Adjuntan fotografías para justificar su dicho.

Seguimiento

En seguimiento, el 12 de febrero de 2024, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/0755/2024, la Dirección Ejecutiva requirió a la emisora, en un plazo de 48 horas, la actualización de los trabajos de reparación del servicio eléctrico y su documentación correspondiente. No se recibió respuesta por parte de la emisora.

Asimismo, el 12 de febrero, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/0756/2024, se consultó al IFT si tiene conocimiento y documentación sobre la situación referida por la emisora, así como sobre la situación jurídica de la concesión correspondiente. El 20 de febrero, el IFT respondió que no tiene registro que la concesionaria Fundación Cultural Maya Puerto Morelos, A.C. les informara sobre la suspensión o interrupción de la estación en las fechas señaladas.

De los cinco periodos reportados (13 de diciembre de 2023 al 16 de enero de 2024), la emisora presentó en cuatro periodos un porcentaje de cumplimiento por debajo del 80%. Ante los requerimientos enviados por este Instituto, la emisora ha respondido a todos y ofreció reprogramaciones, las cuales no transmitió en su totalidad. La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual a la situación de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

Oficios: INE/DEPPP/DE/DATE/0755/2024 e INE/DEPPP/DE/DATE/0756/2024

	Emisora	Cump.	1° sesión ordinaria CRT				2° sesión ordinaria CRT				
			20-21 nov	22-28 nov	29 nov - 05 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
6	XHVILL-FM La Comadre (Tabasco)	% CI	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		%CA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Antecedentes

En la 11° sesión ordinaria del Comité celebrada en 2023 (29 de noviembre) se compartió una nota sobre las omisiones en la transmisión de la pauta ordenada en periodo ordinario por parte de la emisora XHVILL-FM, así como el análisis de procedencia del sobre la procedencia del esquema de reprogramación derivado de causas no atribuibles a la emisora, en aplicación de los Lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG99/2021.

A los requerimientos realizados por la Dirección Ejecutiva, respecto de las omisiones del 20 de noviembre de 2023 al 16 de enero, la emisora ha contestado que se encuentra imposibilitada a reprogramar por el procedimiento laboral que se lleva en contra de la emisora. En consecuencia, la emisora solicita una prórroga para efectuar las reprogramaciones de los promocionales omitidos.

Seguimiento

En seguimiento, el 12 de febrero de 2024, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/0757/2024, la Dirección Ejecutiva requirió a la emisora para que, en un plazo de 48 horas hábiles, proporcione una actualización del procedimiento laboral interpuesto por personal de la emisora. El 14 de febrero, la emisora informó que continúan suspendidas las transmisiones de su pauta comercial y de tiempos oficiales. Lo anterior, debido a que no se ha llegado a un arreglo laboral con el personal operativo de la emisora.

La Dirección Ejecutiva esperará al aviso de normalización de transmisiones por parte de la emisora y, en su caso, actualizará el número de promocionales omitidos para que, en su caso, someta a consideración del Comité la pauta de reprogramación. Se continuará con el seguimiento puntual al caso.

Oficios: INE/DEPPP/DE/DATE/0757/2024

#	Emisora	Cump.	1° sesión ordinaria CRT				2° sesión ordinaria CRT				
			20-21 nov	22-28 nov	29 nov - 05 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
7	XHRI-FM Radio Rey (Tamaulipas)	% CI	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		%CA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Antecedentes

En la primera sesión ordinaria del Comité celebrada en 2024 se compartió una nota del seguimiento que ha realizado esta Dirección Ejecutiva al cumplimiento en la transmisión de la pauta ordenada por el Instituto a la emisora XHRI-FM en el estado de Tamaulipas, que desde el 01 de mayo de 2023 se observa que tiene 0% de cumplimiento.

En la nota se describen las acciones a seguir derivado del fallecimiento del apoderado legal y operador de la emisora. En ese sentido, el 18 de enero de 2024, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/0354/2024, la Dirección Ejecutiva remitió al IFT la información relacionada con las condiciones de operación de Radio Impulsora, S.A., concesionario de la emisora XHRI-FM.

Seguimiento

En seguimiento, el 12 de febrero de 2024, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/0758/2024, la Dirección Ejecutiva consultó al IFT si ha emitido alguna resolución sobre el estatus de la concesión de Radio Impulsora, S.A en relación con las obligaciones en materia de telecomunicaciones de la emisora XHRI-FM. Al corte del presente informe, no se ha recibido respuesta por parte del IFT.

Oficios: INE/DEPPP/DE/DATE/0758/2024

#	Emisora	Cump.	1° sesión ordinaria CRT				2° sesión ordinaria CRT				
			20-21 nov	22-28 nov	29 nov - 05 dic	6-12 dic	13- 19 dic	20-26 dic	27 dic - 02 ene	03-09 ene	10-16 ene
8	XHPFRZ-FM S/D (Zacatecas)	% CI	44.79%	93.45%	98.36%	100%	100%	100%	98.96%	100%	100%
		%CA	47.40%	96.13%	98.96%	100%	100%	100%	98.96%	100%	100%

Antecedentes

A los requerimientos realizados por el Instituto respecto de las omisiones del 20 y 21 de noviembre, el concesionario señaló fallas a nivel técnico en los sistemas de pauta. El 18 de enero de 2024, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/0341/2024, esta Dirección Ejecutiva requirió a la emisora evidencia que permita acreditar las fallas en los sistemas de pauta.

Seguimiento

En seguimiento, el 12 de febrero de 2024, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/0758/2024, la Dirección Ejecutiva volvió a solicitar a la emisora evidencia que permita acreditar las fallas a nivel técnico en los sistemas de pautados y las acciones realizadas para la corrección de la falla presentada. El 15 de febrero de 2024, la emisora respondió que derivado de los fallos en los programas informáticos utilizados para transmitir la pauta electoral se optó por remplazarlos y ello le trajo dificultades relacionadas con la capacitación del personal de la estación encargado de gestionar el pauta, quienes cometieron errores involuntarios en la operación de los nuevos sistemas de pauta. Adjuntan dos anexos para justificar su dicho. Asimismo, señala que en su momento realizó las reprogramaciones de los promocionales omitidos y adjunta como documentación para corroborar su dicho sus bitácoras de transmisión y las cintas de testigo de las transmisiones correspondientes.

Cabe señalar que, del 13 de diciembre de 2023 al 16 de enero de 2024, la emisora presentó un porcentaje de cumplimiento por arriba de 98.9%.